

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1667



Fecha de ingreso:03-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-06-2024

Folio:2024-1667

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ANTONIO ARAGON GARCIA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-267-011-00013-00-0000
Propietario: JOSE ANTONIO ARAGON GARCIA
Domicilio: CALL ABRAHAM GONZALEZ L10 M186 FR-IV COLONIA VETERANOS DE LA REVOLUCION

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	58.73	0.00	2.35	VOLADOS	1,326.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.73	0.00	2.35		132.63
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	58.73	0.00	2.35		132.63
1902018	INGENIEROS	1	58.73	0.00	2.35		132.63
	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.73	0.00	2.35		132.63
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			176.19	0.00	7.05		\$ 1,724.18

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1592 JUAN RENE ZARATE MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la obra.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-06-2024 11:52:15

Dirección: null

302c02147cb9ff76d4464b817e5a76335dd7a65dbedfe9021418cfa806a1645f24b4

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

